

	منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة	CFS: 91/1 Enero 1991
	联合国粮食及农业组织	
	FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS	
	ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE	
	ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION	

COMITE DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

16º período de sesiones

Roma, 11 - 15 de marzo de 1991

PROGRAMA PROVISIONAL

- I. CUESTIONES DE ORGANIZACION
 - a) Aprobación del programa y el calendario
 - b) Composición del Comité
- II. EVALUACION DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NOVEDADES EN MATERIA DE POLITICA
- III. PERSPECTIVAS DE LA AYUDA ALIMENTARIA Y SU FUNCION EN EL DECENIO DE 1990
- IV. POLITICAS Y PROGRAMAS NACIONALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA: EL CASO DEL ECUADOR
- V. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CAMPO ENCAMINADAS A INCREMENTAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA
- VI. OTROS ASUNTOS
 - a) Preparativos para el 17º período de sesiones
 - b) Informe del período de sesiones
 - c) Otros asuntos

NOTAS AL PROGRAMA

El 16º período de sesiones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial se inaugurará a las 10.00 horas del lunes 11 de marzo de 1991, en la Sede de la FAO. Se ha previsto que termine el 15 de marzo de 1991.

I. CUESTIONES DE ORGANIZACION

a) Aprobación del programa y el calendario

El programa provisional del 16º período de sesiones ha sido preparado en consulta con el Presidente, teniendo en cuenta el mandato del Comité y las recomendaciones que hizo en anteriores períodos de sesiones.

b) Declaración del Director General o de su Representante

El Director General o su Representante se dirigirá al período de sesiones.

c) Composición del Comité

Pueden formar parte del Comité todos los Estados Miembros de la Organización y todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. El Comité está compuesto por los estados que notifiquen por escrito al Director General su deseo de ser miembros del Comité y su intención de participar en los trabajos de éste. La calidad de miembro se conservará durante un bienio. Al inaugurarse el período de sesiones, la Secretaría distribuirá una lista de los miembros del Comité para el bienio 1990-1991.

II. EVALUACION DE LA SITUACION ACTUAL DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NOVEDADES EN MATERIA DE POLITICA

De conformidad con su mandato, el Comité evaluará la situación actual y las perspectivas a corto plazo de la seguridad alimentaria mundial. La evaluación tendrá por objeto los cereales y otros alimentos básicos. Además de evaluar la demanda, oferta, comercio y existencias de alimentos básicos, se estudiarán también, en la medida de lo posible, otros productos alimenticios importantes. Se pedirá al Comité que dedique atención especial a las repercusiones de la frágil situación actual de la seguridad alimentaria mundial de los países de bajos ingresos y con déficit de alimentos, incluidos en particular los graves problemas regionales que plantea el suministro de alimentos, especialmente en Africa; a los problemas del acceso a los suministros de alimentos a nivel internacional y nacional, así como al estancamiento e incluso la disminución de los niveles del consumo de alimentos en varios países. También se examinarán las últimas novedades en materia de política, a nivel nacional y mundial, que influyen en la seguridad alimentaria.

La Secretaría distribuirá un documento que servirá de base para el examen y la evaluación del Comité.

Durante el período de sesiones se distribuirá una nota complementaria sobre las últimas novedades relacionadas con la situación de la seguridad alimentaria mundial.

III. PERSPECTIVAS DE LA AYUDA ALIMENTARIA Y SU FUNCION EN EL DECENIO DE 1990

En ocasiones anteriores, el Comité ha examinado la contribución de la ayuda alimentaria a la seguridad alimentaria, así como la necesidad de agilizar los procedimientos administrativos de los donantes para acelerar la entrega de la ayuda alimentaria. En muchos aspectos, los programas de ayuda alimentaria siguen manteniendo sus propios programas de asistencia para el desarrollo, bastante separados de otras formas de asistencia. Sin embargo, es poco probable que el futuro de la ayuda alimentaria permanezca invariado. El programa de asistencia para el desarrollo previsto para el decenio de 1990, que hace especial hincapié en la atenuación de la pobreza, la descentralización y la eficacia del aprovechamiento de los recursos, y en una mayor y mejor coordinación de la ayuda, tiene repercusiones importantes para el modo en que se proporcionará y utilizará la ayuda alimentaria.

Durante el presente período de sesiones, el Comité examinará la importancia de la ayuda alimentaria para la transferencia de recursos. Se pedirá al Comité que examine el modo en que se ha programado y utilizado hasta la fecha la ayuda alimentaria, que identifique los sectores que plantean los problemas más importantes, y que proponga los cambios que convendría introducir para asegurar que la ayuda alimentaria contribuya en mayor medida al logro de los objetivos generales de la asistencia para el desarrollo durante el próximo decenio.

IV. POLITICAS Y PROGRAMAS NACIONALES DE AYUDA ALIMENTARIA: EL CASO DEL ECUADOR

En su 15º período de sesiones, el Comité valoró el examen de los estudios de casos de experiencias nacionales sobre políticas y programas, y pidió que se continuase la serie en futuros períodos de sesiones. Se recordará que el delegado del Ecuador propuso que se realizara un estudio de ese tipo en su país, y el Comité aceptó con aprecio la propuesta.

En este período de sesiones el Comité examinará la experiencia del Ecuador en materia de seguridad alimentaria, teniendo especialmente en cuenta la transformación del sector agrícola durante los últimos dos o tres decenios en el contexto de la modernización de la economía en general y de importantes tendencias demográficas.

V. EXAMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE CAMPO ENCAMINADAS A INCREMENTAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

El Comité examinará las actividades del programa de campo de la FAO en materia de seguridad alimentaria en vista de la aprobación, por parte de la Conferencia, de la recomendación formulada en el Examen de la FAO en el sentido de que las operaciones de campo fuesen sistemáticamente examinadas por los Comités técnicos, y de que sus conclusiones y recomendaciones fuesen examinadas por las reuniones conjuntas de los Comités del Programa y de Finanzas.

VI. OTROS ASUNTOS

a) Preparativos para el 17º período de sesiones

Al tratar este tema, el Comité examinará la fecha de su siguiente período de sesiones. De conformidad con su mandato, el Comité celebra normalmente dos períodos de sesiones cada bienio y puede celebrar uno más si lo justifica la incertidumbre de la situación alimentaria mundial. Como se establece en el Punto II del Plan de Acción para la Seguridad Alimentaria Mundial, y de acuerdo con el Artículo XXXIII-4 del Reglamento General de la Organización, el Director General podrá convocar un período extraordinario de sesiones del Comité para que los gobiernos examinen las medidas especiales que eventualmente sean necesarias para hacer frente a una situación de escasez grave y generalizada de alimentos. El Comité suele celebrar su período anual de sesiones en marzo/abril.

b) Informe al Consejo de la FAO

El Comité presentará un informe, con sus recomendaciones, al Consejo de la FAO. De conformidad con el Artículo VIII-3 de su Reglamento, el informe del Comité se suele facilitar al Consejo Mundial de la Alimentación.